

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 241

MANCOMUNIDAD LOS VALLES

CVE-2021-10070 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno a la Alcaldía.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de Delegación de las Atribuciones del Pleno, se publica el Acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2021 por el que se acuerda "delegar en la Alcaldía íntegramente la competencia para solicitar y suscribir la operación de Tesorería precisa para cubrir el déficit transitorio de liquidez que la ejecución de los proyectos a financiar con las subvenciones concedidas con cargo a la Orden EPS/37/2020, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al Pleno de la Mancomunidad. Esta delegación surtirá efectos de manera inmediata desde el mismo momento de la adopción del presente Acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeprado del Río, 25 de noviembre de 2021.

El presidente,
Jaime Soto Marina.

2021/10070